



FALCÓN

# PERIÓDICO GREMIAL Y JURIDICO CLADEF



## PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL

Director: Lcda. Julia Gutiérrez, Asesor Gerencial: Lcda. María G. Davalillo, Deposito Legal No. FA2019000002, RIF: J-301287576

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66

Correo: [colegioadmonfalcon@gmail.com](mailto:colegioadmonfalcon@gmail.com). IVSS F28206436, MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

Punto Fijo, Miércoles 21 de Junio del año 2023 Edición 633 Año 5

### REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

#### TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS:

“LICENCIADOS EN ADMINISTRACION COMERCIAL”, “LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS”, “ADMINISTRADOR CONTADOR”, “LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS”, “LICENCIADOS EN CIENCIAS GERENCIALES” Y LOS DEMAS TITULOS QUE EN LA MENCION DE ADMINISTRACION Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAIS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACION Y CONTADURIA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION.

#### DEPOSITO EN LA CUENTA

BNC: 0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 EMAIL: [COLEGIOADMONFALCON@GMAIL.COM](mailto:COLEGIOADMONFALCON@GMAIL.COM) WSAP: 0424-6014066

FAVOR ENVIAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACION DEL TITULO

3 FOTO TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

1 CARPETA MARRON C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCION



*El día 25 de Febrero 2023, fue nombrada la Junta Directiva del Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón por reestructuración de Junta y cargos vacantes quedando integrada por:*

*Lcda. María Gabriela Davalillo- Presidenta*

*Lcda. Julia Gutiérrez - Vice presidenta*

*Lcda. Glenda Acosta - Secretaria General*

*Lcda. Aidé García - Secretaria de Estudios e Investigación*



*Lcda. Claret Jiménez- Secretaria Finanzas*

*Lcda. Maribel Lugo - Tribunal Disciplinario*

*Lcdo. Alberto López - Fiscalía*

**PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:**  
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01/0424 6014066 Coro Lcda. Audrey Hernández, Teléfono 04246234027, Para ver su publicación ingresa a la Página Web: <http://cladefalcon.com.ve>.  
Correo: [colegioadmonfalcon@gmail.com](mailto:colegioadmonfalcon@gmail.com).

**PERTENECE A: "PROVARJIM, C.A"**

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
 \*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS  
 REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343  
 212° y 163°


Abog. **YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRADORA**

**CERTIFICA:**

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 54 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 17 correspondiente al año 2023, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

**343-14899**

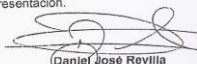
ESTE FOLIO PERTENECE A:  
**PROVARJIM, C.A**  
 Número de expediente: 343-14899





ABOGADO  
**DANIEL J. REVILLA**  
 INPRE: 249.687

**CIUDADANO**  
**REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN CON SEDE EN PUNTO FIJO**  
**Su Despacho. --**

Yo, **DANIEL JOSÉ REVILLA GÓMEZ**, venezolano, mayor de edad, Abogado, titular de la Cédula de Identidad No. **19.647.988**, inscrito en el Inpreabogado bajo el N° **249.687**, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón; procediendo en este acto debidamente facultado por el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la firma mercantil denominada "**PROVARJIM, C.A.**", Sociedad Mercantil inscrita en el Registro de Información Fiscal (R.I.F) bajo la nomenclatura **J-409155528**, siendo su último Domicilio principal en la Calle Interna, casa N° 6, Conjunto Residencial Araguaney, Sector Creolandia, Parroquia Judibana, Municipio Los Taques del Estado Falcón, e inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón con sede en Punto Fijo, en fecha Ocho (08) de Noviembre del año 2016, quedando inserto bajo el N° 50, Tomo -58-A; ante usted en la forma en cuanto más haya lugar en derecho ocurro a los fines de exponer: Participo a usted, que en fecha Veintitrés (23) de Diciembre del año 2022 se celebró en la sede social de la empresa "**PROVARJIM, C.A.**" una asamblea Extraordinaria de accionistas con el fin de tratar lo siguiente: **PRIMER PUNTO: ACLARATORIA SOBRE NUEVA EXPRESION DEL CAPITAL CON MOTIVO DE RECONVERSIONES MONETARIAS. SEGUNDO PUNTO: REESTRUCTURACION DEL CAPITAL SOCIAL. TERCER PUNTO: VENTA DE ACCIONES. CUARTO PUNTO: ACTUALIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA.** Se acompaña el acta referida a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Comercio Respectivo. Igualmente solicito se sirva ordenar me sea expedida una (01) copia certificada de la presente participación para su publicación, así como los demás trámites correspondientes. Es justicia que espero en Punto Fijo, a la fecha de su presentación.

  
**Daniel José Revilla Gómez**  
 C.I.: V-19.647.988


**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
 \*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS  
 REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN


RM No. 343  
 212° y 163°

Martes 10 de Enero de 2023

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Explítese la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) DANIEL REVILLA IPSA N. 249687, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 17, TOMO 64 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 3905,81. Según Planilla RM No. 34300141290. La identificación se efectuó así: **HISELIS YENIREE VARGAS JIMENEZ C.I: V-17310738 HISELIS ZOBEIDA VARGAS JIMENEZ C.I.V-24305944 JOSÉ DAVID VARGAS JIMENEZ C.I.V-20550433 JOSÉ VICENTE VARGAS JIMENEZ / C.I.V-20550432 HIRALID ZOBEIDA JIMENEZ MÉNDEZ C.I.V-8602386**  
 Abogado Revisor: ROSA MERCEDES RONDON VENTURA

  
**REGISTRADORA**  
**FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS**

ESTA PÁGINA PERTENECE A:  
**PROVARJIM, C.A**  
 Número de expediente: 343-14899  
 DIV/MOD



ABOGADO  
**DANIEL J. REVILLA**  
 INPRE: 249.687

Quien suscribe, **JOSÉ DAVID VARGAS JIMENEZ**, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad No. **V-20.550.433**, domiciliado en la Ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón; procediendo en este acto en mi carácter de **DIRECTOR GENERAL** de la firma mercantil denominada "**PROVARJIM, C.A.**", Sociedad Mercantil inscrita en el Registro de Información Fiscal (R.I.F) bajo la nomenclatura **J-409155528**; empresa inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón con sede en Punto Fijo, Ocho (08) de Noviembre del año 2016, quedando inserto bajo el N° 50, Tomo -58-A; domiciliado en la Calle Interna, casa N° 6, Conjunto Residencial Araguaney, Sector Creolandia, Parroquia Judibana, Municipio Los Taques del Estado Falcón, certifica que en el libro de actas de la referida Sociedad, corre inserta un Acta, que contiene los resultados de la primera asamblea celebrada luego de la constitución y que textualmente dice: **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS:** En Punto Fijo, a los (23) días del mes de Diciembre del 2022, siendo las ocho horas y treinta minutos de la mañana (08:30 a.m.), en la sede de la empresa "**PROVARJIM, C.A.**", ubicada en la Calle Interna, casa N° 6, Conjunto Residencial Araguaney, Sector Creolandia, Parroquia Judibana, Municipio Los Taques del Estado Falcón, se reunieron los accionistas, **JOSÉ DAVID VARGAS JIMÉNEZ, HISELIS YENIREE VARGAS JIMÉNEZ, HISELIS ZOBEIDA VARGAS JIMÉNEZ, JOSÉ VICENTE VARGAS JIMÉNEZ E HIRALID ZOBEIDA JIMÉNEZ MÉNDEZ**, venezolanos, mayores de edad, los cuatro primeros solteros y la última divorciada, titulares de las cédulas de Identidad No. **V-20.550.433, V-17.310.738, V-24.305.944, V-20.550.432, V-9.802.386**, respectivamente, domiciliados en la Ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Carirubana del Estado Falcón, poseedores cada uno de **CUATROCIENTAS (400) ACCIONES**, respectivamente, lo que conforma **DOS MIL (2000) ACCIONES**, es decir, el Cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado de la compañía, y acordaron la celebración de la siguiente Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, sin convocatoria previa la cual se considera válida por estar, presente y representado en esta

ABOGADO  
DANIEL J. REVILLA  
INPRE: 249.687

Asamblea la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Sociedad, llenos los requisitos legales y estatutarios de la Sociedad y en concordancia con el Artículo 273 del Código de Comercio vigente. De inmediato el ciudadano **JOSÉ DAVID VARGAS JIMÉNEZ**, en su carácter de Director General de la Sociedad, declara abierta la Asamblea con el objeto de discutir y resolver acerca de los siguientes puntos: **PRIMER PUNTO: ACLARATORIA SOBRE NUEVA EXPRESION DEL CAPITAL CON MOTIVO DE RECONVERSIONES MONETARIAS.** **SEGUNDO PUNTO: REESTRUCTURACION DEL CAPITAL SOCIAL.** **TERCER PUNTO: VENTA DE ACCIONES.** **CUARTO PUNTO: ACTUALIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA.** De seguidas se pasa a considerar el **PUNTO UNO: ACLARATORIA SOBRE NUEVA EXPRESION DEL CAPITAL SOCIAL CON MOTIVO DE RECONVERSIONES MONETARIAS.** Toma la palabra el ciudadano **JOSÉ DAVID VARGAS JIMÉNEZ**, quien expone: Mediante Decreto N° 3.548, publicado en Gaceta Oficial N° 41.446, de fecha 25/07/2018, se establece que a partir del 20/08/2018, se expresará la unidad del sistema monetario de la República Bolivariana de Venezuela, resultante de la división entre Cien Mil (100.000), es decir, se suprimen cinco (5) ceros al cono monetario vigente hasta esa fecha. Todo importe expresado en moneda nacional antes de las fechas indicadas, deberá ser convertido a la nueva unidad, los estados financieros u otros documentos contables deberán expresarse conforme al bolívar en su nueva escala, hasta que el Banco Central de Venezuela mediante Resolución disponga lo contrario, todos los instrumentos por los cuales se ofertan los precios de bienes y servicios así como otros que expresen importes monetarios, emplearán en su referencia la unidad de cuenta en su nueva expresión en los términos previstos en el referido decreto. Posteriormente mediante Decreto N° 4.553, publicado en Gaceta Oficial N° 42.185, de fecha 06/08/2021, se establece que a partir del 01/10/2021, se expresará la unidad del sistema monetario de la República Bolivariana de Venezuela, resultante de la división entre Un Millón (1.000.000), es decir, se suprimen seis (6) ceros al cono monetario vigente hasta esa fecha. Todo importe expresado en moneda nacional

ABOGADO  
DANIEL J. REVILLA  
INPRE: 249.687

antes de las fechas indicadas, deberá ser convertido a la nueva unidad, los estados financieros u otros documentos contables deberán expresarse conforme al bolívar en su nueva escala, hasta que el Banco Central de Venezuela mediante Resolución disponga lo contrario, todos los instrumentos por los cuales se ofertan los precios de bienes y servicios así como otros que expresen importes monetarios, emplearán en su referencia la unidad de cuenta en su nueva expresión en los términos previstos en el referido decreto. Todas las organizaciones adecuaron las cifras de sus estados financieros conforme lo indicado en el referido decreto. En consecuencia se hace la aclaratoria que la empresa "PROVARJIM, C.A.", por haber sido constituida en fecha 08/11/2016, con un capital social de DOS MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 2.000.000,00), conformado por DOS MIL (2000) acciones de un valor nominal de MIL BOLIVARES (Bs.1.000,00) cada una, quedo expresado a partir del 01/10/2021, conforme la nueva unidad monetaria, de la siguiente manera: Capital Social: **CERO CON DOS CIENMILÉSIMAS (Bs.0,00002)**, conformado por 2.000 acciones de un valor nominal de **CERO CON UN CIENMILLONÉSIMA BOLIVARES (Bs.0,00000001)**, cada una. La asamblea toma nota de la aclaratoria y aprueba por unanimidad girar instrucciones al Contador para que realice las correspondientes adecuaciones a los Libros Legales y Estados Financieros de la empresa. **PUNTO DOS: REESTRUCTURACION DEL CAPITAL SOCIAL.** Con motivo de la nueva reexpresión del capital social los asambleístas discuten sobre llevar a cabo una reestructuración que incluye disminuir la cantidad de acciones y que se traslade dicho efecto o monto al valor nominal de las acciones según se indica: CANTIDAD DE ACCIONES: 2000 que se convierten a VEINTE (20), quedando **JOSÉ DAVID VARGAS JIMÉNEZ** con 4 acciones, **HISELIS YENIREE VARGAS JIMÉNEZ** con 4 acciones, **HISBELIS ZOBEDA VARGAS JIMÉNEZ** con 4 acciones, **JOSÉ VICENTE VARGAS JIMÉNEZ** con 4 acciones e **HIRALID ZOBEDA JIMÉNEZ MÉNDEZ** con 4 acciones; el VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES es de **CERO CON UN CIENMILLONÉSIMA BOLIVARES (Bs.0,00000001)** se convierte a **CERO**

ABOGADO  
DANIEL J. REVILLA  
INPRE: 249.687

CON UN MILLONÉSIMA BOLIVARES (Bs.0,000001), en este sentido el capital social se mantiene en **CERO CON DOS CIENMILÉSIMA BOLIVARES (Bs.0,00002)**. La asamblea aprueba esta reestructuración del capital social por unanimidad y conviene girar instrucciones al Contador para que realice las correspondientes adecuaciones en los Libros Legales y Estados Financieros de la empresa. **TERCER PUNTO: VENTA DE ACCIONES.** Toma la palabra la accionista **HISELIS YENIREE VARGAS JIMÉNEZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad No. V-17.310.738, domiciliada en la Ciudad de Punto Fijo, Estado Falcón, en su carácter de Director General de la Compañía, para manifestar su intención de realizar la venta de **CUATRO (4) ACCIONES** que posee en la compañía. Seguidamente toma la palabra el ciudadano **JOSÉ DAVID VARGAS JIMÉNEZ**, ya identificado, y manifiesta su voluntad de adquirir las acciones ofrecidas en venta por la accionista **HISELIS YENIREE VARGAS JIMÉNEZ**, al valor nominal no convertible al portador de **CERO CON UN MILLONÉSIMA BOLIVARES (Bs.0,000001)**, lo cual representa un aporte de capital social suscrito y pagado de **CERO CON CUATRO MILLONÉSIMA BOLIVARES (Bs.0,000004)**. Toma la palabra la accionista **HISBELIS ZOBEDA VARGAS JIMÉNEZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad No. V-24.305.944, domiciliada en la Ciudad de Punto Fijo, Estado Falcón, en su carácter de accionista de la Compañía, para manifestar su intención de realizar la venta de **CUATRO (4) ACCIONES** que posee en la compañía. Seguidamente toma la palabra el ciudadano **JOSÉ DAVID VARGAS JIMÉNEZ**, ya identificado, y manifiesta su voluntad de adquirir las acciones ofrecidas en venta por la accionista **HISBELIS ZOBEDA VARGAS JIMÉNEZ**, al valor nominal no convertible al portador de **CERO CON UN MILLONÉSIMA BOLIVARES (Bs.0,000001)**, lo cual representa un aporte de capital social suscrito y pagado de **CERO CON CUATRO MILLONÉSIMA BOLIVARES (Bs.0,000004)**. Toma la palabra el accionista **JOSÉ VICENTE VARGAS JIMÉNEZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad No. V-20.550.432, domiciliado en la Ciudad de Punto Fijo, Estado Falcón, en su carácter de accionista de la Compañía, para

ABOGADO  
DANIEL J. REVILLA  
INPRE: 249.687

manifestar su intención de realizar la venta de **CUATRO (4) ACCIONES** que posee en la compañía. De seguidas el ciudadano **JOSÉ DAVID VARGAS JIMÉNEZ**, manifiesta su voluntad de no estar interesado en adquirir las acciones ofrecidas y renuncia al derecho de preferencia. Seguidamente toma la palabra la ciudadana **HIRALID ZOBEDA JIMÉNEZ MÉNDEZ**, ya identificada, y manifiesta su voluntad de adquirir las acciones ofrecidas en venta por el accionista **JOSÉ VICENTE VARGAS JIMÉNEZ**, al valor nominal no convertible al portador de **CERO CON UN MILLONÉSIMA BOLIVARES (Bs.0,000001)**, lo cual representa un aporte de capital social suscrito y pagado de **CERO CON CUATRO MILLONÉSIMA BOLIVARES (Bs.0,000004)**. La anterior propuesta es aprobada por unanimidad. En consecuencia, se acordó por disposición de las normas respectivas del Código de Comercio Vigente, el asiento de esta venta de acciones en el Libro de Accionistas. Acto seguido se pasó a tratar el **CUARTO PUNTO: ACTUALIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA:** La accionista **HISELIS YENIREE VARGAS JIMÉNEZ**, manifiesta su voluntad de renunciar al cargo de Directora General, en este sentido se solicita a la accionista **HIRALID ZOBEDA JIMÉNEZ MÉNDEZ**, que se postule para ocupar dicho cargo, lo cual es aceptado, esto es discutido y aprobado por unanimidad por la asamblea. En consecuencia, con la incorporación de un nuevo accionista y su elección como nuevo representante de la Junta Directiva se aprueba por unanimidad la reforma del contenido de los artículos que refieren a los cargos y duración de la Junta Directiva y a la conformación del capital social siendo sus nuevos textos los siguientes: **ARTICULO QUINTO:** El capital social de la compañía es la cantidad de **CERO CON DOS CIENMILÉSIMAS (Bs.0,00002)**, representado en VEINTE (20) acciones con un valor nominal de **CERO CON UN CIENMILLONÉSIMA BOLIVARES (Bs.0,00000001)** cada una, suscritas y pagadas en su totalidad, según se evidencia en inventario anexo. Siendo su distribución accionaria la según se evidencia en inventario anexo. El socio **JOSÉ DAVID VARGAS JIMÉNEZ**, antes identificado, ha suscrito **DOCE (12)** acciones por el valor nominal de **CERO CON UN MILLONÉSIMA BOLIVARES (Bs.0,000001)** cada una, lo cual representa **CERO**

ABOGADO  
DANIEL J. REVILLA  
INPRE: 249.687

CON DOCE MILLONÉSIMA (Bs.0,000012), pagados en su totalidad. La socia HIRALID ZOBEIDA JIMÉNEZ MÉNDEZ antes identificada, ha suscrito OCHO (8) acciones por el valor de CERO CON UN MILLONÉSIMA BOLIVARES (Bs.0,000001) cada una, lo cual representa CERO CON OCHO MILLONÉSIMA (Bs.0,000008) pagados en su totalidad. **ARTICULO DECIMO SEXTO:** Para el primer periodo de cinco años quedan nombradas las siguientes personas: Presidente: JOSÉ DAVID VARGAS JIMENEZ; Vicepresidente: HIRALID ZOBEIDA JIMÉNEZ MÉNDEZ; Se autoriza suficientemente al Abogado de la Compañía, ciudadano DANIEL JOSÉ REVILLA GÓMEZ, titular de la cédula de identidad N° V-19.647.988 para que certifique la presente acta y realice todos los trámites de ley relativos a su registro, fijación y publicación por ante el Registro Mercantil correspondiente. Habiéndose agotado el objeto de esta reunión y siendo las once horas y treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.), se procedió a levantar la presente acta, hecho lo cual se le dio lectura, se encontró conforme y es firmada por todos los asambleístas presentes. En Punto Fijo, Veintitrés (23) de Diciembre del año 2022. Fdo. Ilegible, JOSÉ DAVID VARGAS JIMÉNEZ, Fdo. Ilegible, HISELIS YENIREE VARGAS JIMÉNEZ, Fdo. Ilegible, HISELIS ZOBEIDA VARGAS JIMÉNEZ, Fdo. Ilegible, JOSÉ VICENTE VARGAS JIMÉNEZ, Fdo. Ilegible, HIRALID ZOBEIDA JIMÉNEZ MÉNDEZ.

*J. Vargas*  
20.550.432  
Vendedor

*A. Zobeida*  
20.550.433  
Comprador

*H. Zobeida*  
19.310.738  
Vendedora

*H. Zobeida*  
18.023.386  
Comprador

*J. Vargas*  
14.305.944  
Vendedora

Martes 10 de Enero de 2023 (FDOS) HISELIS YENIREE VARGAS JIMENEZ C.I.V-17310738  
HISELIS ZOBEIDA VARGAS JIMENEZ C.I.V-24308544 JOSE DAVID VARGAS JIMENEZ C.I.  
V-20550433 JOSE VICENTE VARGAS JIMENEZ C.I.V-20550432 HIRALID ZOBEIDA JIMENEZ  
MENEZ C.I.V-8002386 Abog YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE  
COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION SEGUN PLANILLA NO. 343/2022/1410

*Yenny Dayana Sanchez Ugás*  
REGISTRADORA



El Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.